



Quito, 26 de junio del 2020

Señora
DRA. ENA ESCOBAR
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía GALLETTI S.A., en sesión realizada el 26 de junio del 2020, la eligió como GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco (5) años, deberá ejercer sus funciones hasta que sea legalmente reemplazada. Sus atribuciones constan en los Estatutos sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía GALLETTI S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de Abril del 2015 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el registro mercantil del Cantón Quito el 29 de Abril del 2015.

Atentamente,

Angelina Galletti
PRESIDENTA
GALLETTI SA
(Secretaría Ad-hoc)

En Quito, a 26 de junio del 2020, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GALLETTI S.A., para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cedula de identidad 1001597960 y con domicilio en la ciudad de Quito

Dra. Ena Mariela Escobar Herrera
c.i. 1001597960

TRÁMITE NÚMERO: 23160

9076931LYAEJWB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8976
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALLETI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCOBAR HERRERA ENA MARIELA
IDENTIFICACIÓN	1001597960
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2191 DEL 29/04/2015 NOT. 2 DEL 13/04/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103